



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOSÉ NEFTALÍ TAMARA GÓMEZ CONTRA LOS JUZGADOS VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (ANTES SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL), AMBOS DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS HELICÓPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN, EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS, CON OCASIÓN DEL INCIDENTE DE DESACATO PROPUESTO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO 2024-00055. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2024-03039-01//STC18034-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE ENERO DE
2025 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 14 DE ENERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E